

ARTÍCULO

TEORÍA CRÍTICA COMO CRÍTICA A LA INSUSTENTABILIDAD: ‘LAVIDADAÑADA’ EN EL ANTROPOCENO

Gerard Delanty

University of Sussex, United Kingdom

RESUMEN: Este artículo intenta situar la noción de sustentabilidad dentro del marco de la teoría crítica. En él se muestra que la sustentabilidad tiene importancia normativa para la sociedad contemporánea y que, al contrario de muchas concepciones y prácticas sustentables, ella cuenta con un potencial latente y crítico. Propongo la noción de sustentabilidad crítica como un modelo cultural poscorporativo que actúe como alternativa frente a la concepción de sustentabilidad neoliberal, así como también frente a definiciones que solo

GERARD DELANTY es Profesor de Sociología de la Universidad de Sussex, Brighton, United Kingdom. Sus publicaciones más recientes son *Critical Theory and Social Transformation* (London: Routledge, 2020) y, como editor, *Pandemic, Society and Politics: Critical Reflections on Covid-19* (De Guyter, 2021). Otras publicaciones incluyen: *The Cosmopolitan Imagination* (Cambridge University Press, 2009); *Formations of European Modernity*, 2da edición (Palgrave, 2019); *Community*, 3ra edición (Routledge, 2018); *The European Heritage: A Critical Re-Interpretation* (Routledge, 2018). Perfil en: <http://www.sussex.ac.uk/sociology/people/peoplelists/person/101974>. Dirección: Department of Sociology, School of Law, Politics and Sociology, Freeman Building, University of Sussex, Brighton BN1 9QE, UK. Email: g.delanty@sussex.ac.uk.

En la escritura de este trabajo me he beneficiado de los comentarios de Aurea Mota, Daniel Chernilo, Neal Harris, Patrick O'Mahony, Tracey Skillington y Piet Strydom. Una versión previa del mismo fue presentada como charla en el Humanities Centre for Advanced Studies of Futures of Sustainability de la Universidad de Hamburgo el 20 de noviembre de 2019; agradezco sus comentarios a quienes participaron de ese encuentro. Agradezco también a Aldo Mascareño, editor de *Estudios Públicos*, por sus provechosas observaciones sobre el texto.

la consideran en términos de racionalidad técnica. La sustentabilidad crítica es un desafío a aquello que Adorno llamó ‘pensamiento deludido’; es una alternativa a la ‘vida dañada’ que viene aparejada a las sociedades insustentables de la modernidad. Hoy se vuelve cada vez más evidente que una de las muchas contradicciones de la modernidad es aquella de la creencia en la infinitud del crecimiento versus la finitud de los recursos de la tierra para sostenerlo. Así, una crítica immanente de la modernidad desde la perspectiva de la teoría crítica busca develar el antagonismo y la contradicción de una sociedad basada en el crecimiento infinito, la prosperidad y el progreso, pero con recursos finitos.

PALABRAS CLAVE: teoría crítica, sustentabilidad, sustentabilidad crítica, medioambientalismo, naturaleza, ecología política

RECIBIDO: diciembre 2019 / **ACEPTADO:** abril 2020

CRITICAL THEORY AS A CRITIQUE OF UNSUSTAINABILITY: ‘DAMAGED LIFE’ IN THE ANTHROPOCENE

ABSTRACT: The article seeks to situate the notion of sustainability within the framework of critical theory. It shows that sustainability has normative significance for contemporary society and that contrary to many conceptions and practices of sustainability, it has latent and critical potential. The notion of critical sustainability is proposed as a post-corporate cultural model and as an alternative to the neo-liberal conception of sustainability as well as to definitions that see it only in terms of technical rationality. Critical sustainability is a challenge to what Adorno called ‘deluded thinking’ and as an alternative to the ‘damaged life’ that has come with the unsustainable societies of modernity. It is now increasingly apparent that one of the many contradictions of modernity is the contradiction between the belief in the infinity of growth and the finite resources of the earth to sustain it. An immanent critique of modernity from the perspective of critical theory seeks thus to disclose the antagonism and contradiction of a society predicated on infinite growth, prosperity and progress but with finite resources.

KEYWORDS: critical theory, sustainability, critical sustainability, environmentalism, nature, political ecology

RECEIVED: December 2019 / **ACCEPTED:** April 2020

Wrong life cannot be lived rightly.

T.W. Adorno, MINIMA MORALIA:

REFLECTIONS FROM DAMAGED LIFE (2005 [1951])

En este artículo ofrezco una perspectiva de la sustentabilidad desde el punto de vista de la teoría crítica. La noción de sustentabilidad —y la noción asociada a ella de desarrollo sustentable— es uno de los temas más discutidos no solo en las ciencias sociales, sino en múltiples ámbitos sociales. Hoy en día se ha convertido en un ingrediente central del orden institucional y la política contemporánea. Aun así, no es todavía una noción que tenga un nexo claro con la crítica o que tenga un contenido normativo. Existen buenas razones para ser crítico, si acaso no desdeñoso frente a ella. Al derivarse de las políticas globales y del discurso corporativo, la sustentabilidad se encuentra repleta de contradicciones y ambivalencias. Está el problema fundamental de que la noción de sustentabilidad busca sostener aquello que ahora se ha vuelto insostenible y, por tanto, es incompatible con la ecología política radical, y con un concepto de naturaleza acorde a la era del Antropoceno. Si la sustentabilidad pudiese ser redimida como un concepto crítico, es posible que pudiera hacerse compatible con la ecología política radical. Sin embargo, este es un problema más complejo que no trataré en este artículo, ya que se trata de un cambio fundamental en la teoría de la naturaleza desde una visión antropocéntrica del mundo a una ecocéntrica.

Contraria a la tendencia dentro del pensamiento crítico y de la ecología política radical de rechazar la sustentabilidad como una ideología del capitalismo tardío, mi posición es que aquella debiera ser conservada.¹ Solo cuando su opuesto es tomado en consideración —esto es, la insustentabilidad—, la noción de sustentabilidad adquiere mayor importancia para dar respuesta a las demandas por alternativas al crecimiento y a la extendida necesidad de responsabilidad colectiva. Hoy crece el fantasma del cambio climático y la ingobernabilidad en el Antropoceno como contexto para que la sustentabilidad sea situada como sustentabilidad crítica. En estos términos, propongo, la noción de sustentabilidad puede ser reconstruida en tanto concepto crítico.

Principalmente me refiero a ‘sustentabilidad’ como concepto opuesto a ‘desarrollo sustentable’, pero como ambos son habitualmente utili-

¹ Para una útil revisión de literatura más antigua, Meadowcroft (2000) y para un trabajo más reciente Blühdorn y Welsh (2007).

zados como sinónimos, no insistiré en una definición rápida y taxativa de ninguno de ellos. La distinción, sin embargo, no puede ser del todo eliminada, ya que se relaciona con la diferencia entre ‘lo que se tiene que hacer’ y el ‘cómo debería hacerse’: existe consenso general acerca de la necesidad de políticas medioambientales sustentables, pero no hay un acuerdo respecto de los medios para alcanzarlas. Debido a que la mayoría de las disputas políticas surgen en torno a controversias sobre los medios más que sobre los fines, el problema no puede ser ignorado. Si bien la sustentabilidad se trata claramente de los ‘medios’, ella también apunta a algo que está más allá de la instrumentalidad. Parte de la dificultad, sin lugar a dudas, reside en las distintas visiones de lo que debería ser sostenido (por ejemplo, el ‘modo de vida occidental’ basado en el consumo o la ecología del planeta), y en determinar si es posible tener una política de sustentabilidad genuina sin un nuevo concepto de naturaleza.

La modesta contribución que ofrece este artículo es la de situar la noción de sustentabilidad dentro del marco de la teoría crítica. En este sentido, espero mostrar que la sustentabilidad tiene una importancia continua para la sociedad contemporánea y que, contrario a las concepciones y prácticas generalizadas de la sustentabilidad, posee un potencial crítico latente. Con este fin, propongo la noción de sustentabilidad crítica como un modelo cultural poscorporativo y como una alternativa tanto a la concepción neoliberal de sustentabilidad como a las definiciones que solo la ven en términos de racionalidad técnica en la implementación de las políticas acordadas. Una interrogante adicional es si ella satisface las demandas de la ecología política radical, particularmente debido a la infeliz relación entre esa escuela de pensamiento y el antropocentrismo de la teoría crítica.

Un enfoque de estas características ofrece un correctivo a las tendencias hacia la postsustentabilidad (Foster 2017); a saber, el argumento de que la sustentabilidad ha perdido relevancia y se ha convertido en un término vacío, al menos al interior de la integración europea desde la transformación de la idea progresista de protección medioambiental de fines de la década de 1980 y principios de los noventa, a su acomodo neoliberal de fines de los noventa (Dezalay 2007). En este contexto, entiendo por neoliberal —siguiendo a Dezalay— la entrada de grandes empresas multinacionales y de consultorías en el emergente campo de la regulación medioambiental. Así, nuevas maneras de regulación tomaron forma en torno a acuerdos corporativos bajo el débil auspicio del

Estado o, simplemente, directamente a través de incentivos de mercado. De hecho, hoy en día es el propio mercado el que se legitima a sí mismo como defensor de la ‘responsabilidad social empresarial’. Hay algo de verdad, entonces, en el agotamiento político de la sustentabilidad como una idea normativa. No obstante, una perspectiva teórico-crítica no necesita deshacerse de lo que podríamos llamar la normalización de la sustentabilidad e incluso de su banalización por parte del discurso corporativo, para el cual todo es una contribución a la ‘sustentabilidad’. De hecho, es justamente este desarrollo el que revela que la noción de sustentabilidad se ha convertido en un ‘significante flotante’ [*free-floating signifier*], con múltiples significados respecto de lo que debe ser sostenido, por qué medios y por quién.

El significado de sustentabilidad, entonces, necesariamente reside fuera de sí. Apreciar esta transformación discursiva es ver que el término se ha desconectado de su utilización científica dominante, al tiempo que se ha conectado al concepto técnico y economicista de desarrollo sustentable o de la ideología del capitalismo ‘verde’. La sustentabilidad ha entrado en la fábrica de la sociedad y se ha transformado en parte integral de la naturaleza misma de la democracia, al punto de que ya no reside en un dominio distinto al de las instituciones y las prácticas sociales y políticas (McKibben 2003; Young 1992). A este respecto, propongo que la sustentabilidad es una categoría inherentemente cultural y que necesita ser entendida como tal. Sin embargo, para que esto tenga verdadera fuerza crítica, se debe conectar la idea de sustentabilidad con otros principios normativos como los de responsabilidad y democracia. En esencia, la sustentabilidad, como un concepto en sí mismo, no tiene la fuerza suficiente para plantear un desafío crítico a la insustentabilidad. El problema clave, entonces, es si la podemos conectar con lo que llamo, siguiendo la tradición de la teoría crítica, las *ideas de la razón*, como la democracia y la responsabilidad. Un rasgo de estas ideas de la razón es que no han sido relacionadas con la naturaleza. Es aquí, tal vez, donde tendrá que ocurrir el cambio de mayor alcance; a saber: llevar el concepto de naturaleza dentro del alcance de la teoría crítica. Sin embargo, por sí sola la sustentabilidad no tiene fuerza suficiente para convertirse en una idea de la razón.

Debería dejarse en claro desde el principio que la noción de sustentabilidad crítica que aquí se propone no es del todo nueva. Existe como término, pero con un uso limitado. Greenberg (2014, 2018), con

el foco puesto en California, invoca la noción de sustentabilidad crítica. Las aplicaciones de la teoría crítica han sido pocas. Rose y Cachelin (2018) han intentado incorporar las teorías críticas dentro de la teoría de la sustentabilidad, y también utilizan el término. Sin embargo, ellos no discuten teorías críticas específicas, ni tampoco discuten la teoría crítica dentro de la tradición de la Escuela de Frankfurt —el asunto de este trabajo. Fuchs (2017) ha tratado la sustentabilidad desde la perspectiva de la teoría crítica en relación con el capitalismo, pero no ha abordado el amplio espectro de temas que presenta la sustentabilidad ni otras posiciones dentro de la teoría crítica. Jacob (1997) ha trabajado la sustentabilidad desde la perspectiva de la teoría crítica, pero principalmente en relación al desarrollo. En general, y en sí misma, la teoría crítica no se ha vinculado al debate por la sustentabilidad. Si bien ha habido algunas contribuciones más generales para el medioambientalismo y el tema del riesgo, como los importantes aportes de Eder (1996) y Strydom (2002), la contribución de la teoría crítica ha sido limitada. Un volumen clásico, publicado hace ya dos décadas, acerca de la sustentabilidad y las ciencias sociales, ofrece invaluable estudios sobre las teorías de la sustentabilidad, los que a su vez reflejan los intereses de las ciencias sociales (Becker y Jahn 1999). Sin embargo, esta contribución no discute la teoría crítica como tal.

En vista del extendido interés por el problema de la naturaleza a partir de Marx y del argumento de Adorno y Horkheimer expuesto en la *Dialéctica de la Ilustración* (1979 [1944]), según el cual la dominación comienza con la dominación de la naturaleza, todavía hay espacio para mucho trabajo sobre el tema. Tanto el desarrollo de una filosofía de la naturaleza como el debate acerca del medioambientalismo en la teoría crítica y el grado en que aquel es contrario o compatible con la ecología política radical, quedan fuera del alcance de este artículo (ver Brulle 2002; Eckersley 1990; Gunderson 2014, 2016; Vogel 1996). Estas son cuestiones que desafían algunos de los supuestos de la teoría crítica, como aquellos que tratan sobre la dominación humana. Mi pregunta es cómo luce la sustentabilidad cuando es vista a través de los lentes de la teoría crítica y si esta puede ayudarnos a reenmarcar la dimensión medioambiental de la sustentabilidad.

Más que una visión demasiado general de la teoría crítica o una confinada a su teoría de la naturaleza, este artículo opera con una inter-

pretación específica del enfoque teórico y metodológico de la teoría crítica. Para comenzar, bosquejo algunos de los principios de la teoría crítica (1). Sobre esta base, discuto la sustentabilidad desde la perspectiva de la teoría crítica a fin de alcanzar una noción de sustentabilidad crítica (2). Por último, propongo un marco para el análisis de la sustentabilidad y la identificación de seis discursos principales (3). El artículo concluye con una defensa de la sustentabilidad crítica (4).

1. RASGOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS GENERALES DE LA TEORÍA CRÍTICA

Uno de los rasgos distintivos de la teoría crítica es la identificación de discursos y prácticas que poseen potencial transformativo. Ya he discutido esto en detalle en otro lugar (Delanty 2020; ver también Strydom 2011). Para este artículo ofrezco aquí un breve resumen de los puntos más destacados.

Un concepto clave es la noción de trascendencia inmanente. Esta lleva nuestra atención hacia fenómenos que son inmanentes en la realidad social y que obligan a los actores sociales a trascender la sociedad dada por medio de una reelaboración [*re-working*] y reapropiación de su propia autocomprensión, incluyendo la comprensión de su orden institucional y también, posiblemente, de su relación con la naturaleza. El concepto captura la dialéctica entre actualidad y potencialidad que opera en la realidad social. Por ahora pongo a un lado el problema de que si la relación con la naturaleza no ofrece estas posibilidades transformadoras: la trascendencia podría estar limitada o podría no ser posible bajo circunstancia alguna. Para enfrentar este problema asumiré, si bien de modo problemático, que existen posibilidades inmanentes para la trascendencia dentro de la relación actual con la naturaleza.

Generalmente, las fuentes de trascendencia inmanente son fuerzas latentes no reconocidas, subterráneas, que de cuando en cuando dan lugar a algo nuevo, habitualmente como resultado de una crisis. Estas fuerzas latentes son extraídas por medio de la influencia mediadora de las ideas, los conceptos o los principios (por ejemplo, libertad, justicia, paz), o de su encarnación en un modelo cultural (derecho internacional, Estado constitucional, democracia). El concepto dirige la atención a la construcción y transformación de la sociedad, incluyendo tanto

a las fuerzas generativas como a las condiciones estructurantes de la transformación como foco del análisis y la investigación social.² Debe hacerse notar que la noción de un imaginario no es lo suficientemente robusta como para abarcar estas fuerzas, pero es, no obstante, un elemento en la apertura de nuevas perspectivas de posibilidad social y política.

El método que se sigue de este marco filosófico es la crítica inmanente, es decir, una forma de crítica que es autorreflexiva en su búsqueda por mostrar la discrepancia entre idea y realidad, o la realización incompleta de una idea o de sus posibilidades futuras. La crítica inmanente adquiere su ímpetu desde la trascendencia, en tanto está dirigida, específicamente, a aquellas ideas de la razón que abren la realidad social a futuras posibilidades. Esto es acerca de potenciales profundos que han evolucionado en la historia. Y no se trata, entonces, de que un orden social dado no esté a la altura de sus pretensiones. Se trata de las posibilidades latentes que son los supuestos de la transformación social.

Derivadas de la revisión que Hegel hace de Kant, las ideas de la razón juegan un rol central en la formación de modelos culturales como su supuesto trascendental (por ejemplo, aquello que debe ser presupuesto). Las ideas de la razón se refieren a los ideales normativos de la modernidad que representan la posibilidad futura, incluyendo nociones como las de libertad, igualdad, solidaridad, paz, democracia, autodeterminación. Son las condiciones conceptuales y cognitivas que representan la dimensión trascendente que es inmanente en la realidad social; es decir, aquello que debe ser supuesto en el análisis social. Como tal, estas ideas son parte integral del orden cognitivo y normativo de la sociedad, y cuentan con efectos de formación de estructuras. Tienen una naturaleza abstracta, a la vez que toman una forma concreta en sus aplicaciones normativas, interpretaciones o proyecciones imaginarias (por ejemplo, la democracia liberal es un modelo normativo basado en la idea más abstracta de democracia, pero solo es uno de esos modelos normativos de democracia). Las ideas de la razón también pueden adoptar una forma ideológica, o reificada, al quedar reducidas a arreglos sociales concretos y perder su carácter trascendente.

² Mis agradecimientos a Piet Strydom por su consejo en la clarificación del término.

La tradición de la teoría crítica hace hincapié en las relaciones de antagonismo y contradicción a través de las cuales se crean nuevas realidades sociales. Esta es la lógica dialéctica que trata del proceso transformativo por medio del cual las ideas de la razón conducen a una reinterpretación de la autocomprensión de una sociedad, o a una radicalización de una o más ideas de la razón y de las correspondientes formas de acción transformativa. Ella indica una noción ontológica de la realidad que se manifiesta en los procesos de transformación. Estos procesos son también la base para la posibilidad del aprendizaje social, en particular del aprendizaje a partir de la experiencia de la catástrofe. Desde Benjamin y Adorno hasta Habermas, esta ha sido una idea importante (esta noción de catástrofe aún no ha sido conectada con la de catástrofe medioambiental).

La teoría crítica no es solo crítica, sino que también es teórica: se caracteriza por ubicar un fenómeno dado dentro de un contexto mayor, en tanto lo particular solo puede ser entendido en relación con el todo. Nada es simplemente dado o natural, sino que solo tiene sentido en términos de una relación con algo más. Por tanto, una teoría crítica de la sustentabilidad pondría el énfasis en las interconexiones entre economía, sociedad y naturaleza. Más aún, la totalidad del todo debe ser concebida en términos de relaciones asentadas en precondiciones trascendentales. Se puede sugerir que la contextualización teórica más significativa de un fenómeno determinado es la relación de subjetividad, intersubjetividad y objetividad.

En suma, la tradición de la teoría crítica conduce nuestra atención hacia las transformaciones sociales y hacia los potenciales positivos inherentes en la realidad social, siendo este el foco empírico para los análisis sociales críticos. De este modo se relaciona la potencialidad con la actualidad.

También se pueden hacer algunas breves observaciones sobre un conjunto de consideraciones asociadas. No todas las versiones de la teoría crítica son críticas. Por ejemplo, la teoría del reconocimiento de Axel Honneth (1996) carece de un filo crítico frente a variados y acuciantes problemas sociales como la sustentabilidad. Si bien las relaciones de reconocimiento permean muchas de las facetas de la sociedad y son pocos los fenómenos sociales que no suponen problemas de reconocimiento, los desafíos para un futuro sustentable no son primariamente

un problema de reconocimiento —como se bosqueja en la teoría del reconocimiento de Honneth, la que trata sobre las relaciones sociales entre los sujetos. Sin embargo, no puede haber duda respecto de que el problema del reconocimiento resulta central para los problemas de sustentabilidad, pues si no repensamos las jerarquías morales que separan a los humanos de la naturaleza no es posible una vida sustentable. Una perspectiva así requeriría de una reconstrucción del reconocimiento en términos de su relación con la naturaleza.

Si bien mi propuesta es deudora de la teoría de Habermas, sería un error situar la sustentabilidad dentro del conflicto entre distintas racionalidades como ocurre en su teoría de la racionalidad comunicativa, la cual ve la modernidad como un conflicto entre dos formas dominantes de racionalidad: la racionalidad instrumental versus la comunicativa. Hoy en día, la sustentabilidad las atraviesa a ambas; ella no debiera ser reducida a una racionalidad tecnológica o instrumental, puesto que reside en las interrelaciones entre subjetividad, intersubjetividad y objetividad. Por estas razones, me parece que enfoques puramente constructivistas también resultan inadecuados, ya que todo tiene que ser explicado en términos de construcción discursiva, requiriendo únicamente de interpretación. En lugar de ello, una propuesta crítica pone un mayor énfasis en la explicación y en el descubrimiento de vínculos entre distintos espacios. No se mantiene en el nivel de observar los fenómenos sociales a través de los lentes con los que la gente experimenta la realidad social, ni las justificaciones o interpretaciones que ella da de aquella.

En tanto existe una tensión entre la idea de sustentabilidad y la noción de una ‘buena sociedad’, o lo que sería una ‘buena vida’, vale la pena recordar la exploración de Adorno (1998) en torno a la dificultad de reconciliar el hecho de que una buena vida no puede conocerse o crearse fácilmente, pero aun así existe la necesidad de resistirse a una ‘vida dañada’. En *Minima Moralia*, Adorno intentó mostrar que la ‘buena vida’ ya no es posible y que, por tanto, la filosofía solo puede mostrar lo que se ha perdido, pero también aquello que cabría esperar. Esto queda capturado en la famosa frase ‘No cabe la vida justa en la vida falsa’. Hoy en día vivimos en una situación en la que “Ya no es posible lo que se conoce propiamente como habitar” (Adorno 1998, 35). No existe algo así como una vida totalmente auténtica, una forma de vida recon-

ciliada consigo misma, como lo creía Heidegger. Para Adorno es necesario resistirse a las ilusiones de una visión así. Más que resignación, lo que se requiere es crítica y resistencia. Esto se da a entender al final de *Minima Moralia*: “El único modo que aún le queda a la filosofía de responsabilizarse a la vista de la desesperación es intentar ver las cosas [...] desde la perspectiva de la redención” (Adorno 1998, 250). Entonces, aun si no podemos crear con facilidad una sociedad sustentable que pueda reconciliar sus contradicciones, el pensamiento crítico puede des-enmascarar la vida dañada de un futuro insustentable.

Si bien se suele identificar la teoría crítica con la crítica del capitalismo, esta no es su aspiración principal o distintiva. Resulta claro que la crítica del capitalismo debe ser central para el análisis social, en particular respecto de todo lo relacionado con los problemas de la sustentabilidad, pero esto no puede ser el rasgo definitorio, ya que un método no se define por el objeto de investigación. Las sociedades no capitalistas o precapitalistas también pueden ser insustentables, como han mostrado Jared Diamond (2005) y Clive Ponting (2011). No olvidemos que uno de los más grandes experimentos en los tiempos modernos, la URSS, era no-capitalista y resultó ser insustentable. Por estas razones disiento con la reducción que hace Fuchs (2017) de la teoría crítica de la sustentabilidad a una crítica del capitalismo. Esto pierde de vista la naturaleza conflictiva de diferentes visiones del futuro, y pierde de vista también que los discursos de la sustentabilidad contienen aprendizaje y reflexividad acumulados.

¿Cómo podemos descubrir y comprender estos reservorios de sentido? Es aquí donde se puede introducir la noción de un modelo cultural. Los modelos culturales, como término para designar formas culturales, están compuestos de estructuras variadas, de las cuales las más importantes son normativas, cognitivas, simbólicas, estéticas y epistémicas. Estas dan expresión a distintas facetas de las formas culturales. Los modelos culturales sostienen a las sociedades y sus discursos. Uno de los objetivos de la teoría crítica es investigar los modelos culturales operativos en dominios determinados, ya sea la democracia, la sustentabilidad, los derechos humanos, etc. Ellos no pueden reducirse a una sola dimensión, por ejemplo, lo normativo o lo simbólico, como habitualmente ocurre en la teoría social. Habermas resalta lo normativo; la sociología cultural, lo simbólico; la teoría social influenciada por

Castoriadis, lo imaginario (Adams et al. 2017). Aquí es donde disiento de los análisis, por lo demás convincentes, de Adloff y Neckel (2019): no creo que lo que Castoriadis (1987, 369-373) llama el ‘imaginario radical’ ofrezca una síntesis, o que vincule elementos diversos como las dimensiones cognitiva, evaluativa y afectiva. En todo caso, en mi opinión, la verdadera contribución de Castoriadis radica en su teoría del ‘imaginario radical’ y no, de modo más general, en las ‘imaginaciones’. También me parece cuestionable que las nociones de sustentabilidad contengan proyecciones radicales. Levy y Spicer (2013) hacen una reivindicación de tono menor de lo imaginario, pero su análisis, generalmente perspicaz, carece de toda radicalidad. Mi planteamiento es que esto se debe a que no está conectado con otras ideas radicales. Dicho en corto, creo que la noción del imaginario radical debería ser confinada a articulaciones específicas que buscan expresar algo que es radicalmente nuevo. Como idea, la sustentabilidad no es en sí misma una idea radical, pero cuando se combina con otras ideas radicales esta adquiere un potencial transformador.

2. LA SUSTENTABILIDAD DESDE LA PERSPECTIVA DE LA TEORÍA CRÍTICA

Como muchos fenómenos sociales, hoy en día la sustentabilidad es un concepto cultural. Un término derivado originalmente del manejo de los bosques, evolucionó en un modelo ecológico para la preservación de los sistemas de soporte vital para convertirse en una de las ideas principales tras el movimiento medioambiental (Grober 2015; Caradonna 2014).³ La noción se convirtió en una de las principales formas en las que se podía concebir el desarrollo, reconciliando el crecimiento con la conciencia de los límites de los recursos naturales y con la necesidad de proteger a la tierra de las tendencias autodestructivas de las sociedades humanas. Hoy en día, la sustentabilidad ha perdido su conexión exclusiva con el desarrollo —en sí mismo un concepto multifacético y crítico— y con las políticas gubernamentales y corporativas, convirtiéndose, en nuestra época de crisis, en un prisma más general a través del cual la sociedad se puede ver a sí misma. Tal vez, *prisma* sea un

³ Para la literatura clave en las décadas de 1960 y 1970, ver *Nature*, disponible en: <https://www.nature.com/articles/527443a> [1 de noviembre 2019].

término demasiado moderado. A través de la óptica del Antropoceno, es quizás más parecido a un vórtice catastrófico.

El discurso contemporáneo sobre la sustentabilidad se dirige al núcleo de lo que podríamos considerar el tema central de la teoría social crítica en lo concerniente a la posibilidad de la sociedad. La pregunta por la posibilidad de la sociedad es una pregunta que ahora debe ser planteada en base a alguna noción de sustentabilidad, es decir, si es que, o en qué grado, debe ser repensada la comprensión actual de la sociedad si esta ha de tener un futuro. Esta redefinición de la idea de sustentabilidad la conduce fuera del dominio del medioambientalismo y la sitúa al centro de la autocomprensión societal. Un análisis inmanente revela cómo una idea como la de sustentabilidad puede reconstruirse a partir de la lógica de la racionalidad instrumental y la gobernanza tecnocrática. Este análisis busca también reconstruir las ideas de la razón incrustadas en ella y que la acompañan en la forma de conciencia. Más que partir con la idea de sustentabilidad, un análisis basado en la teoría crítica comenzaría por el contexto de la crisis, es decir, por la objetividad de la insustentabilidad. Por esta razón, como explico más abajo, probablemente ella se sitúa mejor dentro del contexto del Antropoceno.

Pero, ¿qué es la sustentabilidad? Estrictamente hablando, la noción de sustentabilidad se refiere a la sustentabilidad de los recursos naturales, incluidas la biodiversidad y la sustentabilidad de las especies y los hábitats. Esto supone, por tanto, un carácter objetivo en tanto incorpora principios como la efectividad, el control, la eficiencia, etc. Como tal, es un término funcional que designa una racionalidad científica y técnica, y que no tiene relevancia normativa en sí mismo. Es también una condición temporal para referirnos a la capacidad del presente de tener un futuro. Así, si la sociedad actual es sustentable es, en última instancia, una cuestión de tiempo, lo que no puede ser indefinido ya que las soluciones deben ser halladas en el presente. Esto también concierne a la responsabilidad generacional, ya que tanto las acciones que se han llevado a cabo como las que no, ahora tienen importancia directa para las generaciones futuras. Independientemente de cómo sea planteado esto, casi siempre atañe a una cuestión de tiempo; por ejemplo, el hecho de que un incremento global de cuatro grados en el calentamiento global es algo probable para el 2100 y tendrá serias consecuencias en muchas partes del mundo (Wallace-Wells 2019). Aunque también es más

que una condición temporal: es asimismo espacial, en tanto el futuro no es el mismo para todos (Delanty 2020). Una vez que estas consideraciones son tomadas en cuenta, es difícil no arribar a la conclusión de que la sustentabilidad es más que lo que literalmente indica el término como un concepto o principio de racionalidad técnica.

Entonces, podemos construir el caso para el cual la idea de sustentabilidad, al capturar las preguntas críticas sobre el futuro de las sociedades humanas, se ha convertido ahora en un concepto cultural que acarrea dimensiones normativas, cognitivas, simbólicas y epistémicas. Es un medio a través del cual las sociedades contemporáneas se ven a sí mismas a lo largo de una serie de dimensiones, las que pueden ser caracterizadas en términos de relaciones subjetivas, intersubjetivas y objetivas. Si alguna vez la sustentabilidad trató sobre la relación de la sociedad con la naturaleza, en la actualidad es un término cultural más general que atraviesa distintos asuntos sociales y políticos, los que no son, primariamente, aquellos que pueden designarse como propiamente medioambientales. Lo que sugiero es que la noción de sustentabilidad ya no corresponde, en primera instancia, a un término científico —basado exclusivamente en principios técnicos racionales de control, efectividad, eficiencia—, sino que se ha convertido en una idea más extendida dentro del discurso público y que resuena junto a apremiantes preocupaciones públicas y privadas. A este respecto, es similar a la idea del Antropoceno, el que ha dejado de ser un término específico de la geología, desde donde proviene, o incluso de la ciencia del sistema terrestre, convirtiéndose en un modelo cultural extendido (Delanty y Mota 2017). Estrictamente hablando, en sí misma la sustentabilidad es un principio comparable a otros principios de cultura objetiva —como la eficiencia—, relevantes para el entorno natural. Sin embargo, de acuerdo a mi visión, ahora la sustentabilidad se ha combinado con otros principios de índole más político y moral, tales como la responsabilidad y la democracia.

Inevitablemente, la sustentabilidad plantea interrogantes normativas respecto de qué debería ser sostenido, por quién, para quién, por qué medios y por cuánto tiempo. ¿Es la sustentabilidad de la sociedad humana un todo o una parte? ¿Se trata de la sustentabilidad de la biodiversidad y los sistemas ecológicos? ¿O es la sustentabilidad del desarrollo económico sin destruir sus condiciones de posibilidad? Ninguna de estas interrogantes —preguntas por el cómo, opuestas a las del qué—

puede ser fácilmente contestada solo recurriendo a datos objetivos o científicos, ya que estos plantean problemas que van al centro de la democracia y la posibilidad de la sociedad. Como tales, no son problemas primariamente económicos o tecnológicos. El famoso Reporte Brundtland, que proporcionó la icónica definición de desarrollo sustentable, hablaba de ‘necesidades’ (las necesidades del presente y las del futuro) (WCED 1987).⁴ Este no es un fenómeno ecológico ni económico, sino uno eminentemente social. Y requiere tanto de respuestas filosóficas como sociológicas.

Por estas razones, yo me resistiría a la tendencia de ver la sustentabilidad exclusivamente como una ideología del capitalismo, incluso si eso es en lo que efectivamente se convirtió en Europa, o como una forma de manejo de riesgo. Según Dezalay (2007, 173), esto ocurrió cuando tuvo lugar un cambio desde la protección medioambiental por decreto hacia el desarrollo sustentable, por lo que este último fue generalmente igualado a crecimiento sustentable. No pueden existir dudas respecto de que la sustentabilidad ha sido cooptada por el capitalismo.⁵ Aunque ¿qué no lo ha sido? Resulta difícil no estar de acuerdo con este argumento, pero, sin embargo, yo plantearía que el concepto se encuentra ahora enredado en ya demasiados dominios que no pueden ser reducidos a uno. Más aún, su forma abstracta, o metacultural, trasciende la especificidad de las interpretaciones, al punto de que siempre habrá un exceso de interpretaciones.

Esta condición de pluralización y disputa puede ser confundida con la ‘postsustentabilidad’, por lo cual la sustentabilidad, al dejar de tener un significado específico o claro, se vuelve redundante o agota su potencial (Foster 2015). Desde un enfoque de la teoría crítica, esto sería no entender su transformación en una categoría o modelo cultural. Existe, así, una verdadera aceptación subyacente del bien normativo de la sustentabilidad y por lo tanto resulta clara la posibilidad de una crítica inmanente poderosa. Tal como he planteado, el análisis de las relaciones entre lo subjetivo, lo intersubjetivo y lo objetivo es central para

⁴ El Reporte indicaba: “El desarrollo sustentable es el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la habilidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades” (WCED 1987, 43).

⁵ Por ejemplo, sobre la sustentabilidad como publicidad para los grandes negocios, Conlon (2019).

la teoría crítica; atraviesa las dimensiones personal, social y natural. Visto así, el concepto de sustentabilidad se ha movido desde una preocupación unidimensional (por ejemplo, encontrar el balance adecuado entre crecimiento y desarrollo, o entre ecología y economía) a una interconectividad de la economía, la sociedad, la naturaleza, el Estado y el ciudadano individual. Todo esto ha ocurrido en el contexto de una situación en la que, como ha sido ampliamente reconocido, la naturaleza ya no es más un dominio separado, por fuera de lo social, argumento reforzado por Latour (1993, 2017), sino que también resulta central para la nueva antropología de la naturaleza (Franklin 2002) y para la hoy en día bien establecida tesis de la ‘muerte de la naturaleza’ (Merchant 1990; McKibben 2003; MacNachten y Urry 1998).

Considerar la sustentabilidad en términos holísticos coincide con el énfasis de la teoría crítica, que se retrotrae hasta Hegel y Marx, por la totalidad: la necesidad de ubicar algo en un contexto más amplio y observar las interconexiones entre los elementos y las dimensiones de las formas sociales. Por estos motivos, me parece que la sustentabilidad no es primariamente un concepto de la ecología o del medio ambiente, sino que también incorpora la justicia social y marcos de sentido culturales. Esto se relaciona con el problema de la sustentabilidad de los sistemas de pensiones, de las infraestructuras urbanas, de la educación superior, de los sistemas de salud, de la vivienda asequible. Se refiere a las relaciones entre distintos ámbitos: la ecología, la economía, la justicia social, etc. El atractivo normativo de la sustentabilidad atraviesa todos estos niveles. Al hacerlo, y al ir más allá del ámbito de la racionalidad técnica, se instala una relación triádica entre formas de responsabilidad, crítica y sustentabilidad.

De estos vínculos surgen nuevos discursos, los que ya no se encuentran delimitados a las fronteras de los Estados nación. La sustentabilidad apunta al centro de la cosmopolítica al plantear desafíos a la democracia para que se extienda a la comunidad política y abarque a los públicos globales. Uno de los temas productivos en este contexto es la aplicación de la democracia deliberativa a la sustentabilidad (por ejemplo, Dryzek y Pickering 2019; O’Mahony y Skillington 1996). Dryzek y Pickering realizan una importante contribución al desarrollar una noción de sustentabilidad reflexiva como parte de una preocupación más amplia por la deliberación pública. Según ellos, afirmar la necesidad de una aproximación abierta a la sustentabilidad no puede serlo total-

mente: “La apertura sigue siendo vital para imaginar nuevas opciones y criticar prácticas existentes, pero se requiere un grado de cierre a fin de gobernar y, de este modo, salvaguardar los valores en juego” (Dryzek y Pickering 2019, 89). Su visión de la sustentabilidad reflexiva concuerda con la noción de sustentabilidad crítica.

Al convertirse en un concepto cultural, tal vez la sustentabilidad se entienda mejor como la constitución de un modelo cultural. Tomando el sencillo caso de un modelo cultural de sustentabilidad —aunque, como argumentaré, existe una pluralidad de ellos—, su forma se caracteriza por un conjunto de dimensiones que interactúan entre sí. Como ya he dicho, en un inicio aparece la fuerte presencia de las ideas normativas. En muchos sentidos, la sustentabilidad es un concepto normativo en tanto apunta a remediar una situación que es vista como insustentable. El imperativo normativo puede tomar una forma crítica, pero también puede ser un intento algo moderado de mantener el *statu quo*, al tratar con los síntomas de un problema antes que con las causas subyacentes.

Está también la dimensión simbólica, en tanto la sustentabilidad invade el dominio simbólico de la política y la interacción, como en el poder simbólico de, por ejemplo, la economía ‘verde’ o los productos ecológicos, como la etiqueta *eco-drive* en los autos o la política de plantar árboles por cada vuelo para compensar las emisiones de carbono.⁶ El poder de una idea no reside exclusivamente en su fuerza normativa; también debe lograr incorporarse en el nivel simbólico de la interacción social, pues debe ser comunicable. Una vez que es hecho transmisible, entonces va más allá de la fuerza de sus afirmaciones normativas.

También entran a escena las dimensiones cognitiva y epistémica, en tanto la sustentabilidad es, a su vez, una forma de conocimiento. De hecho, el tremendo impacto de la sustentabilidad en gran medida se ha debido a los argumentos científicos. Pero más que esto es una forma de ordenar el mundo. Strydom (2002, 128) plantea un caso convincente para la conceptualización de la sustentabilidad como algo cultural:

la sustentabilidad, o el desarrollo sustentable, es por sobre todo una forma cultural que consiste en palabras, conceptos, proposiciones, teorías, explicaciones, justificaciones, significados y símbolos que proveen de legitimación a una serie de distintos actores y agentes

⁶ Anunciado por EasyJet en noviembre de 2019, ver Topham (2019).

para que se involucren en cierto tipo de acciones y para que creen cierto tipo de instituciones. En este sentido, no es ni una ideología puramente negativa ni una inspiración idealista vacía, como lo creen algunos autores, sino más bien una forma cultural con eficacia práctica.

La sustentabilidad sería entonces una amalgama de elementos diversos que no encajan perfectamente entre sí. Esta interpretación cognitiva es además respaldada por otros teóricos, en contraste con la interpretación normativa (Eder 1996, 206-209; Eyerman y Jamison 1991). A este respecto, la sustentabilidad contiene tanto una dimensión inmanente como una trascendente: es inmanente en variadas prácticas y discursos, pero también señala un modo de llegar más allá de los límites del pensamiento actual. Sin embargo, para que la sustentabilidad realmente pueda abordar la severidad de los problemas medioambientales que enfrentan las sociedades contemporáneas, se requerirá una nueva aproximación al entendimiento mismo de la naturaleza y a la relación del mundo social con el natural. A menos que esto suceda, puede perfectamente acontecer que la inmanencia-trascendencia sea más parte del problema que de la solución. En breve, el desafío de la sustentabilidad tiene que ver con ir más allá de los horizontes antropocéntricos de la teoría crítica.

Por último, se debe resaltar la dimensión estética, ya que esta ha tenido una resonancia particular en algunas versiones de la sustentabilidad en la forma de un futuro bajo o nulo en emisiones de carbono. En este contexto, la noción de un imaginario captura la proyección de una imagen, por ejemplo de una sociedad futura o de un orden social alternativo, y tiene una dimensión afectiva o emotiva hacia ella. Sin embargo, como he planteado, este es solo un elemento, y en muchas constelaciones de sustentabilidad, el imaginario radical es débil o está ausente. La noción de un imaginario sugiere la capacidad de imaginar algo nuevo, pero para que eso sea posible debe haber un contexto en el que este emerja. Una vez que se manifiesta, no se puede sustentar a sí mismo sino que necesita de otros elementos culturales para infundirse de realidad. Como ya he dicho, soy escéptico frente a la idea de que una sociedad sustentable contenga una dimensión imaginaria, ya que se trata principalmente de prevenir lo peor.

Un análisis verdaderamente crítico y sociológico de la sustentabilidad tendría que tomar en consideración todas estas dimensiones y sus interrelaciones. Esta es también una forma de hacer sentido a la naturaleza conflictiva de un fenómeno o discurso como el de la sustentabilidad. Entendida como un modelo cultural, sus elementos o dimensiones interactúan para producir distintas interpretaciones. Como sucede con muchas de las ideas de la razón —la paz, la democracia, la justicia, el cuidado, entre otras—, la sustentabilidad es una idea abstracta que entra a las prácticas y discursos de diferentes actores sociales, llevándolos a interpretaciones muy diferentes. Sin embargo, la sustentabilidad no se encuentra en el mismo nivel que estas ideas de la razón, sino que se nutre de ellas y podría decirse que se basa en una combinación de las mismas.

Desde la perspectiva de la teoría social, la sustentabilidad es en consecuencia una idea a la que se le da forma en un modelo cultural. Estos modelos culturales no son estáticos ni autocontenidos. De acuerdo a mi visión, la idea de sustentabilidad está muy relacionada con otras ideas similares, por ejemplo, con las de justicia, democracia y cuidado en lo concerniente a la relación entre naturaleza y sociedad.

Por esto, la sustentabilidad debe ubicarse en contextos de interpretación más amplios. La noción de una sociedad sustentable ya no es más algo que puede ser considerado sin atender un concepto de naturaleza que vaya más allá de las visiones tradicionales —como la de un entorno natural estático o relativamente estable— de las sociedades humanas. La teoría de la sociedad del riesgo de Ulrich Beck (1986) desafió esta visión de la naturaleza como entorno natural. Con la idea del Antropoceno, hoy en día se le ha dado una nueva importancia a esta perspectiva. En este incremento de la relación entre naturaleza y sociedad emerge una noción más profunda y extensiva del entorno natural, la cual abarca la escala planetaria de la tierra. La llegada del Antropoceno marca un cambio ontológico en el pensamiento sobre las sociedades humanas y su futuro. El mundo como ubicación de las sociedades humanas ya no puede dar por sentado a la tierra como un fundamento estable.

Al poner en primer plano el contexto del Antropoceno como un desafío importante para pensar el futuro de las sociedades humanas, tal vez podamos llegar a una concepción más crítica de la sustentabilidad. La noción de sustentabilidad crítica puede ser un concepto apropiado

para la nueva era de la política posecológica. Con esto me refiero a una política de la naturaleza enfocada a escala planetaria y que ve como realidad primaria los profundos vínculos entre el mundo (sociedades humanas) y la tierra (el planeta). Esta es una relación que se desarrolla también en torno a la subjetividad. Se refleja en el nuevo énfasis puesto en la responsabilidad como un fenómeno colectivo, incluso global. Tal vez, la verdadera importancia del concepto de sustentabilidad sea la generación de nuevas ideas de ciudadanía, de democracia y de comunidad política. A este respecto, la noción de responsabilidad colectiva se torna más importante y, en sí misma, adopta una forma cultural que cuenta con una dimensión imaginaria. La idea de una responsabilidad colectiva cuenta con un sólido linaje dentro de la tradición de la teoría crítica desde la reconceptualización que K.-O. Apel (1987) hace de la responsabilidad colectiva (Strydom 2002, 129-130).

La política de la sustentabilidad, junto a las nociones de sociedad del riesgo y de responsabilidad colectiva, necesitan ser ubicadas sociológicamente. También desde una perspectiva teórico-crítica amplia, Klaus Eder (1996) ha proporcionado un marco útil para teorizar la nueva fase de la política medioambiental. Contrario a la noción de sociedad de riesgo de Beck, Eder plantea que el medioambientalismo nos ha forzado a repensar la base institucional de la política y la democracia. Esto no se debe al riesgo como tal, como argüía Beck, sino a dos fenómenos interrelacionados: “la estructura cognitiva específica del problema de la naturaleza y los complejos procesos de integración social entre los actores colectivos que se unen al enfrentar el problema de la naturaleza” (Eder 1996, 200-201). Su teoría del ‘orden poscorporativo’ ve a los actores colectivos con un rol constitutivo en la formación del orden social, tanto en términos de su institucionalización normativa como cognitiva: “Los movimientos sociales se vuelven parte del orden cognitivo que caracteriza a la sociedad como un todo” (Eder 1996, 201). Es aquí también en donde el público ingresa al sistema institucional, lo que conduce a una situación en la que las políticas de la naturaleza van más allá del nivel de los movimientos sociales y de las elites. Llevando la tesis de Eder un poco más lejos, podríamos sugerir que en la actualidad la sustentabilidad ya no consiste en un objetivo separado de la gobernanza, sino que se ha convertido en su propia razón fundamental.

Probablemente también existe una dimensión civilizatoria en la transformación del concepto de naturaleza, en la medida en que este

eleva el espectro de la insustentabilidad de la sociedad y así de la supervivencia social. Puede suceder, de hecho, que las políticas de la naturaleza en la época del Antropoceno adopten una forma civilizatoria al producir una gran transformación en las sociedades humanas. Para que esto suceda, la sustentabilidad tendría que ser definida en términos de supervivencia humana, o al menos de la supervivencia de las sociedades humanas. Sin embargo, también creo que necesitaría que se le dé una contextualización más extendida para que esta tuviera una genuina importancia civilizatoria, en tanto no creo que la idea de sustentabilidad tenga en sí misma la fuerza necesaria para conseguirlo. Aun así, es sin duda un elemento que puede ser constitutivo de un imaginario radical que tiene importancia civilizatoria (Arnason 1989, 2003).

No buscaré tal perspectiva en este artículo y en cambio resaltaré la utilidad potencial del concepto de sustentabilidad crítica como una alternativa a su versión neoliberal. La sustentabilidad crítica es, por tanto, un desafío a lo que Adorno (1998) llamaba ‘pensamiento deludido’ y una alternativa a la ‘vida dañada’ que viene aparejada a las sociedades insustentables de la modernidad. Hoy en día se hace cada vez más patente que una de las muchas contradicciones de la modernidad es aquella entre la creencia en la infinitud del crecimiento versus la finitud de los recursos de la tierra para mantenerlo. Una crítica inmanente de la modernidad desde la perspectiva de la sustentabilidad crítica busca, en consecuencia, develar el antagonismo y la contradicción de una sociedad basada en el crecimiento infinito, la prosperidad y el progreso, pero con recursos finitos.

3. SEIS MODELOS CULTURALES DE SUSTENTABILIDAD

La sustentabilidad no es un fenómeno único, sino que adopta múltiples formas; es un concepto que se expresa en una pluralidad de discursos. Cada uno de estos encapsula modelos culturales diferentes, los que son la base de prácticas específicas, discursos y estructuras sociales. En todos ellos, y en diversos grados, hay aperturas críticas latentes, las que pueden ser capturadas por el metaconcepto de racionalidad crítica. Se pueden identificar seis discursos principales. Si bien considero a estos como fenómenos empíricos, tomados como un todo ellos sugieren un marco que cuenta, además, con una ventaja analítica.

Sustentabilidad corporativa

Este es esencialmente el modelo dominante de sustentabilidad pro crecimiento. Es la posición en la que capitalismo y crecimiento tienen que reconciliarse con la necesidad de tomar en consideración los límites ecológicos a la producción y el consumo. No se opone primariamente al crecimiento, sino que reconoce la necesidad de fuentes de energía reducidas en carbono. Se lo ha denominado ‘capitalismo climático’ y es compatible con el neoliberalismo en tanto la economía verde puede ser una base para la competitividad económica (Newell y Paterson 2010). Se refleja en la ecoeficiencia, en la energía libre o con bajos niveles de carbono. Si bien mucho de esto es impulsado por el sector corporativo —como las industrias automotriz y aeronáutica—, no se restringe a aquel, ya que el sector corporativo tiene que negociar con movimientos sociales, con el Estado y con el público, en lo que hoy en día es el orden poscorporativo. Estas formas de sustentabilidad también se reflejan en el comercio internacional de emisiones de carbono y en la ideología de la responsabilidad social empresarial.

También puede ser caracterizada como una sustentabilidad mercadotécnica, en tanto en gran medida descansa en la innovación tecnológica (Levy y Spicer 2013). En general, esta comprensión de la sustentabilidad simplemente pretende sostener lo insustentable, como se desprende de la afirmación de que los autos eléctricos son más ecológicos que los autos no eléctricos. Esta afirmación significa simplemente que la contaminación es producida por la planta de electricidad antes que directamente por el automóvil, puesto que la energía tiene que venir de algún lugar. O las engañosas [*deluded*] políticas en torno al reciclaje del plástico, cuando en realidad solo el 9% de este es reciclable.

Sustentabilidad medioambiental

En contraste con la cultura corporativa de la sustentabilidad, la sustentabilidad medioambiental se dirige explícitamente a la preservación del medio ambiente antes que a la economía de consumo. Esta es la vieja tradición del activismo medioambiental y de la ecología política radical que se desarrolló en las décadas de 1970 y 1980 con Greenpeace y Friends of the Earth (Gorz 1987, 1994). Esta se reflejaba tanto en el ac-

tivismo de base como en el activismo legal, y en el movimiento político verde de los años ochenta en Alemania occidental. El énfasis dominante se concentra en la preservación de la biodiversidad, la protección de las especies, en dar marcha atrás a la deforestación y a la degradación del suelo. En los últimos años, el cambio climático ha llevado estas preocupaciones a un nuevo nivel ante la inquietud predominante por la reducción de los gases de efecto invernadero, tales como el CO₂ y el metano, y con ello la reducción de las alzas globales de la temperatura. Un ejemplo reciente es el movimiento Extinction Rebellion, quienes pueden ser vistos como una continuación de la ecología radical llegada con Greenpeace.

Sustentabilidad social

La cultura de la sustentabilidad que acabamos de mencionar adoptó, por lo general, un carácter conservador en la medida en que estaba definida por la conservación. Las expresiones más radicales se encontraban en la ecología política. Diferenciada de esta tradición, también podemos distinguir lo que llamo sustentabilidad social. Con ella aludo a las demandas por justicia social por quienes han visto afectadas negativamente sus vidas a causa de economías insustentables. Esto se expresa en movimientos que demandan justicia medioambiental y, en consecuencia, buscan más formas sociales de sustentabilidad. En este caso, la sustentabilidad no apunta únicamente a preservar el medio ambiente, sino que también persigue la sustentabilidad de las formas de vida. El concepto andino del ‘buen vivir’ y la noción del *ubuntu* entre los hablantes del bantu en África son ejemplos ilustrativos, como lo son también las demandas por viviendas sustentables (Dobson 1998).

Sustentabilidad del estilo de vida

Esta se refiere a la sustentabilidad como una práctica cotidiana (Levy y Spicer 2013). Mientras la sustentabilidad corporativa se basa en el sistema de producción, la del estilo de vida se basa, predominantemente, en el consumo. Ella es visible, por ejemplo, en patrones de vida más ecológicos, incluyendo un menor materialismo y modos de consumo alternativos. Se expresa también en la preferencia por la producción local,

la jardinería urbana y el redescubrimiento de las formas tradicionales de relacionarse con la naturaleza. Más que reducir las huellas de carbono dentro de una cultura en gran medida de consumo, esta se opone al consumo *per se*. Puede adoptar formas más laxas como también expresiones más radicales. Gran parte de este tipo de sustentabilidad tiende a poner su énfasis sobre los individuos y los hogares para la creación de una sociedad sustentable. La lucha por sociedades ecológicamente sustentables en sí misma no conduce, necesariamente, a sociedades socialmente sustentables. Así lo hace notar Greenberg (2018, 185) cuando señala que muchas de las ciudades ‘más verdes’, como San Francisco, tienen también un alto grado de exclusión social, como se refleja por ejemplo en la falta de viviendas.

Sustentabilidad radical

Muchos de los defensores de la sustentabilidad no se contentan con los modos corporativos de consumo, que intentan hacer compatible la sustentabilidad con el crecimiento y que solo buscan reducir los combustibles de carbono. La sustentabilidad radical —derivada de la ecología política radical— demanda el fin de los combustibles de carbono no renovables. Es también, y de modo más firme, anticrecimiento, pues no le basta el bajo crecimiento o los compromisos como los que resultan del comercio de carbono. En resumen, los llamados a una transformación radical de la economía global son habitualmente vistos como la única solución a los problemas del cambio climático. Estos llamados son por lo general fuertemente anticapitalistas y representan el tipo más reciente de política radical donde confluyen el anticapitalismo y el medioambientalismo. De modo que, más que un crecimiento sustentable o formas de sustentabilidad que descansan en los individuos y los hogares, lo que se demanda son sociedades de decrecimiento o poscrecimiento.

Sustentabilidad resiliente

La respuesta al cambio climático, especialmente en donde han ocurrido grandes desastres o donde estos son inminentes, por lo general no se concentra en demandas por una transformación radical, sino en un nue-

vo énfasis en la resiliencia. Los modos de sustentabilidad corporativos no bastan y otras culturas de la sustentabilidad se encuentran demasiado domesticadas para lidiar con la realidad objetiva de la catástrofe. Esto ha llevado a una nueva preocupación ante las emergencias climáticas o medioambientales y los ‘puntos de inflexión’ [*tipping points*]. Este modo de sustentabilidad corresponde a lo que Adloff y Neckel (2019) llaman ‘sustentabilidad como control’, y tiene que ver con la capacidad de las sociedades y los sistemas ecológicos de absorber *shocks*, ya sea como resultado de olas de calor, de migración climática, de inundaciones o de escasez hídrica o alimentaria. Con la puesta en marcha de la sustentabilidad resiliente nos encontramos en el dominio de la distopía de la gobernanza de emergencia y del fantasma de la ingobernabilidad en la nueva política del Antropoceno.

He bosquejado estas culturas de la sustentabilidad de modo muy breve a fin de mostrar que ella adopta un número de articulaciones muy diferentes. En mi caracterización bosquejé seis. Adloff y Neckel (2019) han identificado tres tipos principales, los que se corresponden con los modelos primero, quinto y sexto que yo propongo. Creo que es necesario un conjunto más amplio para lograr capturar el alcance. Levy y Spicer (2013) destacan cuatro imaginarios climáticos, de los cuales uno es ‘combustibles fósiles por siempre’. Estoy en desacuerdo con este, de todos modos instructivo análisis sobre el hecho de que estos discursos no son imaginarios como tales, aunque en algunos casos hay en parte significaciones de imaginarios presentes. No me parece que sea plausible describir el *lobby* a favor de los combustibles fósiles como algo que tenga un imaginario en su núcleo. No veo a los defensores desplegando ese tipo de argumentación, más bien de negación y ofuscación. Otro enfoque, el Critical Sustainabilities Project de la UCSC, cuenta con un marco más productivo de cinco etapas, el cual se superpone significativamente con el enfoque presentado en este trabajo.⁷

En términos de la metodología de la teoría crítica, el objetivo no es simplemente destacar la pluralidad de posiciones y sus orientaciones culturales. Si solo se tratara de una proliferación de discursos diferentes, no existiría transformación crítica alguna en la dirección de la sustentabilidad crítica. Desde una perspectiva crítica, es necesario demos-

⁷ Ver Critical Sustainabilities Project, disponible en: <https://critical-sustainabilities.ucsc.edu/about/> [1 de noviembre 2019].

trar cómo los variados modelos están interrelacionados y conectados con el discurso social más ampliado. A mi juicio, hay potencial para una mayor innovación más que para la mera documentación de una diversidad de formas.

Primero, las diversas culturas interactúan entre sí. Algunas se basan en una fuerte oposición a otras. Hay también un traslape considerable entre algunas de ellas. Segundo, todos los tipos se basan en la vinculación subyacente con la idea abstracta de sustentabilidad, pero los diversos actores construyen modos culturales diferentes basados en interpretaciones y en orientaciones culturales muy distintas. Tercero, todos los tipos existen y son representados en el contexto de una situación que es volátil y contingente respecto de desarrollos impredecibles en el mundo exterior y en las recepciones públicas. El concepto de sustentabilidad crítica intenta capturar estas dimensiones tanto de la noción general o abstracta de sustentabilidad como de los discursos concretos que intentan llevarla a cabo. Como tal, es más bien un metaconcepto que una realidad empírica, pero sin embargo forma parte de la realidad, como en el caso de los seis discursos anteriores, y lo hace en diferentes grados.

Llegamos ahora al fondo del enfoque crítico. Como en la metodología de la crítica inmanente, el punto clave del análisis anterior sobre la idea y los discursos de la sustentabilidad es mostrar que implica una función metacrítica que proporciona un enfoque para los actores sociales que persiguen objetivos y prácticas diferentes y generalmente contradictorias. Algunas de estas prácticas, como muestran los discursos discutidos anteriormente, implican, de modo diverso, interpretaciones profundas o superficiales de lo que entraña una sociedad sustentable, pero estas no pueden evitar del todo la objetividad de la demanda normativa de abordar la contradicción de una sociedad que se basa en recursos medioambientales finitos y en un crecimiento infinito. En ese sentido, en el lenguaje de la teoría crítica se encuentra en juego una dialéctica de actualidad y potencialidad en estos discursos de la sustentabilidad. La idea de sustentabilidad, por tanto, admite la posibilidad del aprendizaje social. Por este motivo utilizo la noción de sustentabilidad crítica, a fin de capturar la trascendencia latente en la idea de sustentabilidad para ir más allá del nivel de la actualidad.

4. CONCLUSIONES. EN DEFENSA DE LA SUSTENTABILIDAD CRÍTICA

La investigación de estas culturas de la sustentabilidad constituye una agenda de investigación sociológica fructífera dentro del enfoque de la teoría crítica. En línea con el marco bosquejado previamente, una consideración de los variados elementos de los modelos culturales operativos proporcionaría la base para una comprensión más diferenciada y robusta de los discursos de sustentabilidad en disputa. Una aproximación de este tipo tendría que tomar en consideración el hecho de que hay bastantes puntos de superposición entre estas culturas y también puntos de tensión que llevan a la formación de nuevas formas.

Puesto que la teoría crítica requiere de una visión de la sociedad como un todo, o la consideración de un fenómeno dado en términos de una unidad mayor, la aspiración máxima no consiste en un análisis de pluralidad como tal, sino en las condiciones de posibilidad de lo social y la gestación de una política progresiva para la construcción de un mundo mejor. Para este fin, una perspectiva de teoría crítica parte por enfocarse en la objetividad de la crisis y en el fantasma de la insustentabilidad; la condición de aquello que Adorno llamó ‘vida dañada’.

Como fue reconocido por Habermas en 1981, en las palabras finales del segundo volumen de la *Teoría de la acción comunicativa*, el conflicto central en el corazón de la modernidad radica en la emergencia de dos grandes movimientos sociales: el movimiento medioambiental y el movimiento feminista. En este enfoque ambos movimientos eran vistos como separados. Al mirar estos temas desde la perspectiva del presente se los vería más conectados en tanto varios de estos asuntos atraviesan distintas esferas. También sería importante ir más allá de la concepción que Habermas tiene del movimiento medioambiental como un movimiento defensivo. Aquellos asuntos incluyen la sustentabilidad, pero no quedan reducidos a ella. A fin de aprovechar las posibilidades potencialmente críticas de la sustentabilidad, estas necesitan ser vistas en conexión con otros principios, o ideas de la razón, como la reflexividad, la crítica y la responsabilidad. La noción de racionalidad crítica busca alcanzar esta comprensión más amplia de la sustentabilidad. La idea de la sustentabilidad crítica se dirige al centro del problema en tanto captura los cruces y el potencial aprendizaje social al tratar algunos de los mayores desafíos que hoy en día enfrentan todas las sociedades.

En última instancia, la sustentabilidad crítica es un concepto que solo puede realizarse a través de la política democrática. En el contexto del escenario más amplio del Antropoceno, la sustentabilidad crítica apunta a una revitalización de la democracia en la mediación del bien común con los intereses sociales. Este es el problema fundamental de la democracia, uno que ya no puede ser visto como reconciliable a nivel nacional ni como algo que no implica una consideración de la insustentabilidad de la propia sociedad, y el hecho de que la solidaridad y la escasez ya no definen los fundamentos de lo político. La noción de bien común ya no consiste en fomentar el bien mayor para el mayor número de personas dentro de los límites de la protección constitucional de derechos: este también tiene que ser limitado por los posibles costos para el mundo natural.

Traducción de Felipe Padilla

BIBLIOGRAFÍA

- Adams, S., Blokker, P., Doyle, N., Krummel, J. y Smith, J. 2017. Social Imaginaries in Debate. *Social Imaginaries* 1(1), 15-52.
- Adloff, F. y Neckel, S. 2019. Futures of Sustainability as Modernization, Transformation, and Control: A Conceptual Framework. *Sustainability Science* 14, 1015-1025.
- Adorno, T.W. 1998. *Minima Moralia. Reflexiones desde una vida dañada*. Buenos Aires: Taurus.
- Adorno, T.W. 2005 [1951]. *Minima Moralia: Reflections from Damaged Life*. London: Verso.
- Adorno, T.W. y Horkheimer, M. 1979 [1944]. *Dialectic of Enlightenment*. London: Verso.
- Apel, K.-O. 1987. The Problem of a MacroEthic of Responsibility to the Future in the Crisis of Technological Civilization: An Attempt to Come to Terms with Hans Jonas's 'Principle of Responsibility'. *Man and World* 20(1), 3-40.
- Arnason, J. 1989. The Imaginary Constitution of Modernity. *Revue européenne des sciences sociales* 27(86), 323-337.
- Arnason, J. 2003. *Civilizations in Dispute*. Leiden: Brill.
- Beck, U. 1992 [1986]. *The Risk Society*. London: Sage.
- Becker, E. y Jahn, T. (eds.) 1999. *Sustainability and the Social Sciences: A Cross-Disciplinary Approach to Integrating Environmental Considerations into Theoretical Reorientation*. London: Zed Books.

- Blewitt, J. 2017. *Understanding Sustainable Development*. London: Routledge.
- Blühdorn, I. y Welsh, I. 2007. Ecopolitics beyond the Paradigm of Sustainability: A Conceptual Framework and Research Agenda. *Environmental Politics* 16(2), 185-205.
- Brulle, R. 2002. Habermas and Green Political Thought: Two Roads Converging. *Environmental Politics* 11(4), 1-20.
- Caradonna, J. 2014. *Sustainability: A History*. Oxford: Oxford University Press.
- Castoriadis, C. 1987 [1975]. *The Imaginary Institution of Society*. Cambridge: Polity Press.
- Conlon, S. 2019. Primark. To Train Cotton Farms Environmentally Friendly Methods. *The Guardian*, 28 August 2019. Disponible en: <https://www.theguardian.com/business/2019/aug/28/primark-to-train-cotton-farmers-environmentally-friendly-methods> [1 de noviembre 2019].
- Delanty, G. 2020. *Critical Theory and Social Transformation*. London: Routledge.
- Delanty, G. y Mota, A. 2017. Governing the Anthropocene: Agency, Governance and Knowledge. *European Journal of Social Theory* 20(1), 9-38.
- Dezalay, Y. 2007. From a Symbolic Boom to a Marketing Bust: Genesis and Reconstruction of a Field of Legal and Political Expertise at the Crossroads of a Europe Opening to the Atlantic. *Law & Social Inquiry* 32(1), 161-181.
- Diamond, J. 2005. *Collapse: How Societies Chose to Fail or Survive*. London: Penguin.
- Dobson, A. 1998. *Justice and the Environment: Conceptions of Environmental Sustainability and Dimensions of Social Justice*. Oxford: Oxford University Press.
- Dryzek, J. y Pickering, J. 2019. *The Politics of the Anthropocene*. Oxford: Oxford University Press.
- Eckersley, R. 1990. Habermas and Green Political Thought: Two Roads Diverging. *Theory and Society* 19, 739-776.
- Eder, K. 1996. *The Social Construction of Nature*. London: Sage.
- Eyerman, R. y Jamison, R. 1991. *Social Movements: A Cognitive Approach*. Cambridge: Polity Press.
- Foster, J. 2015. *After Sustainability*. London: Routledge.
- Foster, J. (ed.) 2017. *Post-Sustainability: Tragedy and Transformation*. London: Routledge.
- Franklin, A. 2002. *Nature and Social Theory*. London: Sage.
- Fuchs, C. 2017. Critical Social Theory and Sustainable Development: The Role of Class, Capitalism and Domination in a Dialectical Analysis of Un/Sustainability. *Sustainable Development* 25, 443-458.
- Gorz, A. 1987. *Ecology as Politics*. London: Pluto Press.
- Gorz, A. 1994. *Capitalism, Socialism and Ecology*. London: Verso.
- Greenberg, M. 2014. What on Earth is Sustainable? Toward Critical Sustainability Studies. *Boom: The Journal of California* 3(4), 54-66.

- Greenberg, M. 2018. Situating Sustainability in the Luxury City: Toward a Critical Urban Research Agenda. En Sze, J. (ed.), *Sustainability: Approaches to Environmental Justice and Social Power*. New York: New York University Press.
- Grober, U. 2015. The Discovery of Sustainability: The Genealogy of a Term (6-15). En Enders, J. y Rennig, M. (eds.), *Theories of Sustainable Development*. London: Routledge.
- Gunderson, R. 2014. Habermas in Environmental Thought: Anthropocentric Kantian or Forefather of Ecological Democracy. *Sociological Inquiry* 84(4), 626-653.
- Gunderson, R. 2016. Environmental Sociology and the Frankfurt School 2: Ideology, Techno-Science, Reconciliation. *Environmental Sociology* 2(1), 64-76.
- Habermas, J. 1981. *The Theory of Communicative Action*. Vols. 1 y 2. London: Polity.
- Honneth, A. 1996. *The Struggle for Recognition*. London: Polity.
- Jacob, M. 1997. Critical Theory in Political Practice: Sustainable Development and Development Theory. *Science, Technology & Society* 2(1), 99-129.
- Latour, B. 1993. *We Have Never been Modern*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Latour, B. 2017. *Facing Gaia: Eight Lectures on the New Climatic Regime*. Cambridge: Polity Press.
- Levy, D. y Spicer, A. 2013. Contested Imaginaries and the Cultural Political Economy of Climate Change. *Organizations* 20(5), 659-678.
- MacNaghten, P. y Urry, J. 1998. *Contested Natures*. London: Sage.
- McKibben, B. 2003 [1989]. *The End of Nature*. London: Bloomsbury.
- Meadowcroft, J. 2000. Sustainable Development: A New(ish) Idea for a New Century. *Political Studies* 48, 37-87.
- Merchant, C. 1990 [1980]. *The Death of Nature: Women, Ecology and the Scientific Revolution*. London: Bravo Ltd.
- Newell, P. y Paterson, M. 2010. *Climate Capitalism: Global Warming and the Transformation of the Global Economy*. Cambridge: Cambridge University Press.
- O'Mahony, P. y Skillington, T. 1996. Sustainable Development as an Organizing Principle for Discursive Democracy? *Sustainable Development* 4, 42-51.
- Ponting, C. 2011. *A New Green History of the World: The Environment and the Collapse of Great Civilizations*. London: Vintage.
- Rose, J. y Cachelin, A. 2018. Critical Sustainability: Incorporating Critical Theories into Contested Sustainabilities. *Journal of Environmental Studies and Sciences* 8, 518-525.
- Strydom, P. 2002. *Risk, Environment and Society*. Buckingham: Open University Press.

- Strydom, P. 2011. *Contemporary Critical Theory and Methodology*. London: Routledge.
- Topham, G. 2019. EasyJet to Offset Carbon Emissions from all its Flights. *The Guardian*, 19 November 2019. Disponible en: <https://www.theguardian.com/business/2019/nov/19/easyjet-offset-carbon-emissions-flights-thomas-cook-collapse> [19 de noviembre 2019].
- Vogel, S. 1996. *Against Nature: The Concept of Nature in Critical Theory*. New York: State University of New York Press.
- Wallace-Wells, D. 2019. *The Uninhabitable Earth: Life After Warming*. New York: Tim Duggan Books.
- WCED [World Commission on Environment and Development] 1987. *Our Common Future*. Brundtland Report. Oxford: Oxford University Press.
- Young, J. 1992. *Post-Environmentalism*. Oxford: Wiley-Blackwell. *EP*